SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACTA NO. 22/2022

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA LUNES 15 DE JULIO DEL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 54 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CUYOS NOMBRES Y CARGO APARECEN AL CALCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, UBICADA EN CALLE MORELOS NÚMERO 102, ZONA CENTRO, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DESAHOGAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: **COMO PRIMER PUNTO;** PASE DE LISTA; **COMO SEGUNDO PUNTO**; DECLARACIÓN DE QUORUM; **COMO TERCER PUNTO**; APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA; **COMO CUARTO PUNTO**; ASUNTO RELACIONADO SOBRE EL **OFICIO NO. DU1520/2022 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO** DONDE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFIQUE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA DOCUMENTACIÓN DEL SR. JERÓNIMO SÁNCHEZ NAVARRO, ASÍ COMO COPIA DEL SEGUIMIENTO DE DICHA DEPENDENCIA AL TRÁMITE; **COMO QUINTO PUNTO**: ASUNTOS GENERALES Y **COMO SEXTO PUNTO**: CLAUSURA.----------

-----**COMO PRIMER PUNTO:** ***PASE DE LISTA.*** EL PRESIDENTE PASA LISTA DE LOS PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE EN EL LUGAR EL PRESIDENTE LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA SUPLENTE DEL C. SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR, LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO SUPLENTE DE MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO REGIDOR, LIC. JAIME MATA PÉREZ, REGIDOR----------

-----**COMO SEGUNDO PUNTO:** ***DECLARACIÓN DE QUÓRUM***. ESTANDO PRESENTES 5 DE 5 DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ, EL PRESIDENTE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR----------

-----**COMO TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA**. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ANEXANDO COMO ASUNTO GENERAL **EL TEMA DEL SECRETARIO TÉCNICO**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. ----------

-----COMO **CUARTO PUNTO**: **ASUNTO RELACIONADO SOBRE EL OFICIO NO. DU1520/2022 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DONDE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFIQUE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA DOCUMENTACIÓN DEL SR. JERÓNIMO SÁNCHEZ NAVARRO, ASÍ COMO COPIA DEL SEGUIMIENTO DE DICHA DEPENDENCIA AL TRÁMITE.** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DAR LECTURA AL OFICIO NO. DU1520/2022 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DONDE SOLICITA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CLASIFIQUE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA DOCUMENTACIÓN DEL SR. JERÓNIMO SÁNCHEZ NAVARRO, ASÍ COMO COPIA DEL SEGUIMIENTO DE DICHA DEPENDENCIA AL TRÁMITE. AL RESPECTO EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MENCIONA QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE MANDATA EL ARTÍCULO 54 SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EN SU FRACCIÓN I.- ***"CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN QUIENES SEAN LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS"***, POR LO TANTO Y YA QUE LA SOLICITUD DEL SUJETO OBLIGADO, UNA VEZ QUE FUNDA Y MOTIVA SU PETICIÓN, ESTE COMITÉ CONFIRMA LA **CLASIFICACIÓN COMO CONFIDENCIAL** HECHA POR EL SUJETO OBLIGADO Y **SE OTORGA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA**, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.----------

----- **COMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES:** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ SEÑALA QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO CUENTA CON UN ***SECRETARIO TÉCNICO*** QUE PUDIERA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES EJECUTIVAS DEL COMITÉ YA QUE ÉSTE NO CUENTA CON ESAS FACULTADES Y EN ADMINISTRACIONES PASADAS ESTE TIPO DE QUEHACERES LOS REALIZABA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TODA VEZ QUE EL

MUNICIPIO NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DONDE SE REGULEN ESTAS FUNCIONES, SERÁ PARTE DEL PERSONAL ESTA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN QUIEN LAS LLEVARÁ A CABO CON APOYO DE LA C. ANTONIA SANDY MANCILLA MARTÍNEZ, EL C. GUSTAVO JAVIER GALVAN DE ANDA Y SU SERVIDOR COMO TITULAR DE LA UNIDAD EL C. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA Y LA C. OLGA RAMOS HERNÁNDEZ POR TENER UN PERFIL DE LICENCIADA EN DERECHO APOYARÁ A MEJORA REGULATORIA, ATRIBUCIÓN QUE SE GENERA A TRAVÉS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019 ASENTADO EN **ACTA N°10/2019** QUE EN SU ***NUMERAL TERCERO*** DICE: ***"SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE SE REALICE EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN, ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA AGENDA Y MEJORA REGULATORIA, MISMA QUE SE PROPONE SE ENCUENTRE ASIGNADA A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, Y LA CUAL TRABAJARÍA EN COORDINACIÓN Y CON APOYO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN"***, *UNA VEZ HECHAS ESTAS ACLARACIONES Y PROPUESTAS DE LA FORMA DE COMO TRABAJARÍA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ LA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.*---

-----**COMO SEXTO PUNTO**: CLAUSURA; EL PRESIDENTE DE COMITÉ DECLARA TODA VEZ QUE YA NO EXISTE OTRO ASUNTO QUE TRATAR QUE SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA PREVIAMENTE CONVOCADA, SIENDO LAS10:30 A.M DEL MISMO DÍA DE INICIADA, RUBRICANDOLA EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y FIRMÁNDOLA AL FINAL PARA DAR FE DE LA LEGALIDAD DEL ACTO.-- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA

INTEGRANTE
LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO
SÍNDICO MUNICIPAL
SUPLENTE DE MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO
REGIDORA 2021-2024

INTEGRANTE
LIC. JAIME MATA PÉREZ
REGIDOR 2021-2024

INTEGRANTE
LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA
SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

INTEGRANTE
LIC. OSCAR EDUARDO VÁZQUEZ ARREDONDO
SUPLENTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL

EL SAN LUIS DE LA PAZ que queremos
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021.

OFICIO No. S.H.A. 438/2019.
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO.

San Luis de la Paz, Gto., a 26 de marzo de 2019.

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe, Lic. Jairo Armando Álvarez Vaca, Secretario del H. Ayuntamiento 2018 - 2021 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito notificarle que en sesión ordinaria de fecha 21 veintiuno del mes de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, asentado en el acta No. 10/2019, se tomó el acuerdo que a la letra dice:

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN LO QUE CORRESPONDE AL TEMA DE AGENDA Y MEJORA REGULATORIA, CON LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS, POR LO QUE SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO. - QUE SE CONFORME A EFECTO DE QUE ENTRE EN FUNCIONES EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

SEGUNDO. - QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA SE INTEGRE POR:

UN **PRESIDENTE**, QUE SERÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

UN **SECRETARIO EJECUTIVO**, QUE SERÁ EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO (PUESTO QUE FORMALMENTE DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONES).

QUINCE **VOCALES**:

I. LA LIC. KAREL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA;
II. EL LIC. MARCO ALONSO GONZÁLEZ ARREDONDO, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS;
III. EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBAÑEZ SÁNCHEZ, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE;
IV. EL ING. ISAAC TORRES ORTIZ, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO;
V. LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO;
VI. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN;
VII. EL DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO;
VIII. EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD;
IX. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO;
X. EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA;
XI. EL COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN;

PRESIDENCIA MUNICIPAL
9:53 hrs

XII. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL, QUE SERÁ NOMBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;

XIII. UN REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE SERÁ NOMBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL;

XIV. UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DE GUANAJUATO; Y,

XV. UN REPRESENTANTE DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GUANAJUATO (PUESTO QUE FORMALMENTE LA SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA NO ESTÁ EN FUNCIONES).

TERCERO. - SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR A EFECTO DE QUE SE REALICE EL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UNA COORDINACIÓN, ÁREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE SE ENCARGUE DE ATENDER TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA AGENDA Y MEJORA REGULATORIA, MISMA QUE SE PROPONE SE ENCUENTRE ASIGNADA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, Y LA CUAL TRABAJARÍA EN COORDINACIÓN Y CON APOYO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.

CUARTO. - DEBIDO A LAS REFORMAS A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL EN TEMAS DE MEJORA REGULATORIA, Y POR ENDE AL CAMBIO DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN AL REGLAMENTO, SE TRABAJE EN UN ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMO QUE ABROGUE EL VIGENTE, QUE DATA DESDE EL PASADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

QUINTO. - PARA CUMPLIR CON LAS DIVERSAS REGLAMENTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, LOS CREADORES DE PROPUESTAS REGLAMENTARIAS ACTUANDO EN CONJUNTO CON LOS DIRECTORES DE LAS ÁREAS Y/O DIRECCIONES EN QUE INCIDAN, TRABAJEN LAS CORRESPONDIENTES MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO, MISMAS QUE FORZOSAMENTE DEBEN INTEGRARSE PARA COMPLETAR EL EXPEDIENTE QUE BUSCARÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes y tenga a bien generar la propuesta respectiva, para que se nombre a los vocales del Consejo de Mejora Regulatoria, de acuerdo con las fracciones XII y XIII del punto marcado como segundo, y apoye en girar los oficios e invitaciones correspondientes para que se nombre a los representantes a que se hace referencia en las fracciones XIV y XV, a efecto de poder dar seguimiento a los puntos marcados como cuarto y quinto.

Sin más por el momento, me suscribo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.

C.c.p. Lic. Oscar Ismael Muñoz de la Tejera, Coordinador de Planeación Municipal. - para conocimiento.
C.c.p. Archivo.

OOOO

El que suscribe LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, Secretario del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 de San Luis de la Paz, Guanajuato, con fundamento en el artículo 128, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, CERTIFICA: Que las presentes 2 dos copias fotostáticas corresponden fielmente con el documento original que obra en los archivos de esta Secretaría del H. Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal. ----------

Para los fines legales correspondientes, se expide la presente en la ciudad de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, a los 8 ocho días del mes de julio del año 2021 dos mil veintiuno. DOY FE: ----------.

A T E N T A M E N T E.

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.